



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período de Receso	Primer Año de Ejercicio Constitucional	VIII Sesión 06 de febrero de 2013
---------------------------------	---	--

Presidente:	<i>Dip. Edgar Román Hernández Hernández.</i>
Vicepresidente:	<i>Dip. Juan Carlos Lavalle Pinzón.</i>
Primer Secretario	<i>Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Adda Luz Ferrer González.</i>

PRESIDENTE Edgar Román Hernández Hernández:

"Celebraremos este día la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley o Acuerdo.
- Nota de cuenta de recepción de las Cuentas Públicas de los Municipios del Estado correspondientes al ejercicio fiscal 2012.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"De pie, por favor.

(Cumplido)

Compañeros Legisladores y público que nos acompaña, esta Presidencia propone muy respetuosamente y de manera solidaria guardemos un minuto de silencio en memoria de los mexicanos que fueron víctimas del accidente ocurrido en las oficinas administrativas de Petróleos Mexicanos en la Ciudad de México, el pasado jueves 31 de enero.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

Muchas gracias.

Siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy, 6 de enero... 6 de febrero del año 2013, declaro abierta esta Octava Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera”.

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: las circulares número 04/2012, 08/2013 y 09//2013 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. La circular número 31 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número SF/SSE/01/SDF/6o/2013 remitido por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado”.

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes ; por cuanto al oficio del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, turne dicha documentación a la Auditoría Superior del Estado, a través de los conductos institucionales.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera”.

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, para esta sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa por la que se solicita autorización para que el Estado de Campeche, a través del Poder Ejecutivo, contrate uno o varios créditos en el ejercicio fiscal 2013, hasta por el importe no ejercido en el ejercicio fiscal 2012 del monto total autorizado en diverso Decreto número 212, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Iniciativa para adicionar una Fracción V al Artículo 14 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa”.

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada”.

PRESIDENTE:

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida, a efecto que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente”.

PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:

"En este punto la Secretaría a mi cargo informa que los once Municipios del Estado remitieron a este Congreso sus respectivas Cuentas Públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2012”.

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, con fundamento en el Artículo 28 Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, envíese a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización. Para tal efecto establezca comunicación con la Presidencia de la citada Comisión, a fin de fijar fecha de entrega de la documentación antes mencionada.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle Pinzón; sírvase hacerlo,

compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica”.

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):

"Con el permiso del señor Presidente, Diputada, Diputado, público que nos acompaña el día de hoy.

Quisiera pedir un minuto de silencio por el deceso del joven Samuel Alejandro MacGregor, y que nos unamos a la pena que embarga a esta familia campechana,.

Y ante los hechos ocurridos, también solicitarle a las autoridades estatales correspondientes que se aplique todo el peso de la ley ante aquellas personas que han cometido este lamentable hecho.

Yo sí les voy a pedir, por favor, un minuto de silencio para este joven; nos unamos a esta pena que embarga a la familia campechana”.

(Se lleva a cabo el minuto de silencio)

DIPUTADO Edgar Román Hernández Hernández (PRI):

"Compañeros integrantes de la Diputación Permanente, compañeros de los medios de comunicación, señoras y señores.

El día de ayer, 5 de febrero, conmemoramos el 96 aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1917.

Día de fiesta nacional porque la Constitución es el documento fundador del Estado mexicano contemporáneo, que a más de nueve décadas de vigencia ininterrumpida permanece como fuente de inspiración para nuestra soberanía, de la democracia, de los anhelos de justicia y bienestar de los mexicanos.

México es de los pocos pueblos en el mundo que siente que sus documentos constitucionales deben ser motivo de evocación y de homenaje.

Pero hay razones históricas para ese sentimiento. Tres Constituciones le han dado a México su genética institucional. La de 1824, que instauró la República representativa, federal y popular.

La Constitución de 1857, que representó el triunfo del proyecto de modernización liberal. Al amparo de la Constitución del 57, Campeche nació a la vida institucional como Estado Libre y Soberano de la Federación Mexicana, mediante Decreto del Presidente Benito Juárez, de 29 de abril de 1863, cuyo sesquicentenario celebramos este año, que hemos denominado “Año de la Conmemoración del 150 Aniversario del nacimiento de Campeche como Estado Libre y Soberano de la República Mexicana.”

Y la actual, de 1917, que ayer ajustó noventa y seis años de vigencia, que consolidó el proyecto de la reforma social de la Revolución Mexicana y asumió las ideas liberales y federalistas de 1857.

Nuestra Ley Fundamental define la identidad nacional y es la base que sustenta toda la estructura del sistema político. La nuestra es una Constitución que consagra el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a la justicia, a la alimentación, al salario remunerador, a la vivienda digna. Se convierte así en el primer código político del mundo que prefigura con total nitidez un modelo de sociedad basado en la justicia social y en la libertad.

Este gran proyecto de justicia social que continúa vigente, determina la magnitud de nuestra deuda social.

La visión y la ideología revolucionaria de los Constituyentes del 17, plasmadas en los grandes debates del Teatro “Iturbide”, en la ciudad de Querétaro, permitieron crear una Constitución rígida, fundamental, escrita, suprema, reformable, teóricamente completa y sin contradicciones.

Así, al amparo de la Constitución se crearon en México instituciones que aún son el andamiaje que sostiene el orden social de la República.

Entender la Constitución es entender la idea de libertad que lleva en sí misma, pues el fin del Constitucionalismo ha sido, primero política y después normativamente, el establecimiento de normas para el mejor ejercicio de la libertad.

Legalidad y legitimidad, poder y libertad, conforman la dialéctica del constitucionalismo moderno.

A lo largo de noventa y seis años de vigencia, nuestra Carta Magna ha sufrido múltiples reformas. No hay instituciones ni normas

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

inmutables. El orden jurídico es por su naturaleza dinámico, y corresponde al Legislador colocarlo a la vanguardia de las ideas protectoras del ser humano y de sus relaciones sociales.

En este sentido, sin duda la reforma constitucional más trascendente de los últimos años, es la del Artículo Primero, de junio de 2011, que elevó al más alto rango Constitucional los Derechos Humanos. Cambió de un esquema de otorgamiento de garantías a un sistema de reconocimiento pleno de los Derechos Humanos, que obliga al Estado a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos, así como a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a esos derechos fundamentales e inalienables.

Ya no es el Estado el que otorga garantías individuales por la vía constitucional. Es el Estado que reconoce, respeta y protege derechos que son inherentes a la persona humana.

Como integrantes del Poder Reformador de la Constitución Federal, esta Sexagésima Primera Legislatura, en lo que va de su ejercicio constitucional, ha aprobado, oportuna y responsablemente cinco reformas y adiciones correspondientes a los Artículos 3^o, 24, 25, 26 y 73 de nuestra Carta Magna Federal.

Otras reformas vendrán en los próximos meses, con el propósito de sustentar en la Norma Suprema los compromisos alcanzados por los principales Partidos Políticos en el Pacto por México. Otras más están pendientes, que como el caso de los Derechos Humanos, representan un cambio de paradigmas frente al proyecto del Presidente Peña Nieto de transformar a México.

Requerimos de un federalismo más vigoroso que posibilite la armonización de las distintas regiones del país, y que ofrezca a la participación social los espacios y los medios para su desenvolvimiento eficaz.

En congruencia con la agenda reformista y democrática que impulsa el Presidente Peña, es indispensable distribuir el poder y los recursos entre los tres órdenes de gobierno y restablecer el sentido original del Pacto Federal.

Pugnamos por un nuevo diseño del federalismo fiscal que considere prioritariamente las actividades económicas y las demandas sociales locales, la transferencia de fuentes federales de

ingresos y el aumento a las participaciones a Estados y Municipios con un claro enfoque retributivo.

Estimamos que la Reforma Fiscal que en los próximos meses se discutirá en el Congreso de la Unión, y que necesariamente pasa por una reforma Constitucional, implica Justicia Fiscal, para poder alcanzar la Justicia Social que es la esencia de nuestra Constitución.

Con estas reflexiones, los Legisladores campechanos rendimos tributo a nuestra Constitución en sus noventa y seis años de vigencia, ratificamos nuestra voluntad de acatamiento y nuestro respeto por el Estado de Derecho. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informar que los trabajos de este Primer Receso, continuarán el día jueves 14 de febrero del año 2013, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio constitucional, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 6 de febrero de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".